



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El pedido de la Srta. Natalia Pascua de presentar un Proyecto de Ordenanza en la Banca Ciudadana, y;

CONSIDERANDO: Que, es de interés de este Honorable Cuerpo tomar conocimiento de la propuesta presentada en la nota de referencia previo a considerar el otorgamiento de la Banca Ciudadana.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a la Srta. Natalia Pascua D.N.I. 32.988.890.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1043 Sala de Sesiones, 17 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.